



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0012928/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0012928/2019** en el que la Arq. **Silvina Leonor MOCCI**, Cordinadora por la FAUD del Taller Virtual en Red Arquisur, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia a **Kevin Fernando BRUNO** y **Federico FRAUTSCHI**, la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita la participación de los mencionados estudiantes en el evento: Taller Virtual en Red Arquisur 2018 (60 hs.);

Que el dicho evento cuenta con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resolución N° 293/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Kevin Fernando BRUNO (DNI: 38.477.037)** y **Federico FRAUTSCHI (DNI: 36.055.184)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

